



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

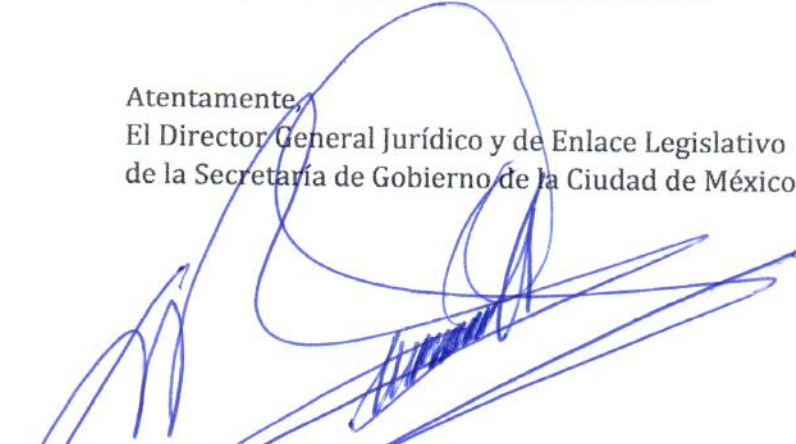
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0396/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/DESU/274/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, firmado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, en la Alcaldía Coyoacán, Jorge A. Ceballos Deveze, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de marzo de 2022, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0908/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Jorge A. Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, en la Alcaldía Coyoacán.

MAMM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Disp. María Guadalupe Chávez Contreras

346

ALCALDÍA DE COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO



ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

CDMX, Coyoacán, 22 de marzo de 2022
Oficio Núm. DGOPSU/DESU/274/2022
Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su similar No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00092.4/2022**, medio por el cual remite para su atención oficio MDPPOPA/CSP/0908/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, por el que se exhorta:

"A la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a las dieciséis alcaldías para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de difusión y concientización sobre la adecuada separación de residuos sólidos que se generan en toda la Ciudad de México."

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones.

Por lo antes expuesto, le comunico que la Alcaldía Coyoacán, de acuerdo con su Programa Operativo Anual y los recursos públicos disponibles, realiza de forma permanente y continua la recolección de residuos conforme a la normatividad aplicable y difunde de manera constante a través de lonas informativas colocadas en los vehículos oficiales sobre la correcta separación de residuos. Asimismo, se tienen programadas pláticas y talleres para los ciudadanos durante el ejercicio 2022, como parte de las actividades de difusión y concientización.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Jorge A. Ceballos Deveze
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

C.c.p. Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos.- Presente. En atención a su Volante DGOPSU 586
Fernando Cravioto Padilla, JUD de Contacto con la Alcaldía.- En atención a su Volante Presente COY/0807/2022
Biól. Jorge Calvo Ramírez- Subdirector de Servicios Urbanos.
Daniel Hernández Vargas.- JUD de Sustentabilidad, Limpia y Recolección.

Ref.: Folio DESU/913/22; SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00092.4/2022.